

---

## MOCIÓN DE CONTROL

### **Relativa a Basollua, el merendero-cafetería de Ulia**

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego, concejala del grupo municipal EH BILDU, presenta, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, la siguiente **moción de control** para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada ante la Comisión de Espacio Público el pasado 20 de octubre de 2025.

### JUSTIFICACIÓN

En el año 2009 el Ayuntamiento de San Sebastián invirtió 450.000 euros en la reforma del edificio propiedad de la Asociación Basollua. En el año 2011 licitó el servicio de merendero-cafetería.

Según el convenio formalizado en 2011, la concesión se otorgó por diez años prorrogables por otros diez. Pero en 2020, es decir, antes de cumplir los diez años, la gerencia renunció al contrato. Para justificar su renuncia, alegó la mala situación económica del negocio y la imposibilidad de abonar el canon establecido en el contrato.

Transcurridos tres años desde el cierre del merendero-cafetería de Ulia, en abril de 2023, el Ayuntamiento sacó su gestión nuevamente a concurso. La previsión era que el gestor invirtiera unos 90.000 euros para acondicionar el inmueble. Además, que abonara un canon mínimo mensual de 3.000 euros más el 2 % de la facturación. La concesión prevista era de diez años y, durante el primero, la concesionaria quedaría exenta del pago del canon. Transcurrida la primera década, la concesión podría prorrogarse por períodos anuales, por un máximo de cinco años.

Sin embargo, el concurso para la gestión del merendero Basollua quedó desierto. Ninguna empresa se presentó para hacerse cargo de la establecimiento hostelero de Ulia.

Preguntamos sobre todo esto en septiembre de 2023 y el concejal delegado nos indicó que, a pesar de que algunos interesados preguntaron por Basollua, nadie se presentó al concurso. Preguntado al respecto, el mismo concejal

---

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

nos reconoció que la intención era analizar las condiciones de la licitación, adecuar aquello que fuera necesario y sacar a la mayor brevedad posible una nueva licitación, con nuevas condiciones.

Han pasado dos años desde que el Gobierno municipal realizara estas declaraciones y, por lo que sabemos, no ha habido una nueva licitación.

Por ello, en las últimas comisiones formulamos algunas preguntas al respecto.

El Gobierno municipal señaló que no es fácil definir un proyecto que resulte viable, que los pliegos se están revisando y que se está trabajando en ello para sacar la licitación en los próximos meses.

Preguntado por las condiciones de la licitación, el Gobierno municipal manifestó con claridad que Basollua debe destinarse a actividad hostelera y que al parecer no se puede desarrollar ninguna otra actividad en este edificio. En consecuencia, con el fin de adaptar y flexibilizar los requisitos, se ha contactado con empresas de hostelería que pudieran estar interesadas en presentar un proyecto viable a largo plazo.

En las comisiones preguntamos sobre otras posibilidades de uso distinto al de hostelería y no recibimos ninguna respuesta concreta. Es decir, no pudimos saber qué es lo que prohíbe u obstaculiza el desarrollo en Basollua de una actividad que no sea exclusivamente la de hostelería.

El Gobierno municipal dejó claro que el proyecto debe ser viable y también accesible, pero EH Bildu considera que Basollua, el merendero-cafetería de Uliá, está ubicado en un parque natural y que es imprescindible que en la revisión de las condiciones se tenga en cuenta un uso que sea respetuoso con el entorno, es decir, que el proyecto sea ambientalmente sostenible.

---

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

En nuestra opinión, debería garantizarse un equilibrio entre servicio, naturaleza y entorno, para que Basollua no se convierta solo en un espacio de explotación, para que la hostelería no sea la única prioridad, con el fin de que se respete el parque de Ulia.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que en la licitación mediante concurso del merendero-cafetería de Basollua se recoja como requisito la existencia de un proyecto respetuoso con los valores naturalísticos de la zona circundante, que integre actividades relacionadas con el medio ambiente y que fomente la sostenibilidad y posibilite su uso comunitario.

San Sebastián, a 23 de enero de 2026

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego  
**concejala del grupo municipal EH Bildu**